

12 NOV 2024

BUIN,

DECRETO ALCALDICIO N° 4083 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 873** de fecha 18 de octubre 2024 la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Sr. Alcalde (S) decretar traslados de bienes muebles de la Secretaría Municipal, indicado en la siguiente documentación:

- Solicitud de Traslado de Bienes Muebles y Otros, perteneciente a Sala de Concejo, Secretaría Municipal de fecha 12 de septiembre de 2024.
- Solicitud de Traslado de Bienes Muebles y Otros, perteneciente a Sala de Concejo, Secretaría Municipal de fecha 12 de septiembre de 2024.
- Solicitud de Traslado de Bienes Muebles y Otros, perteneciente a Sala de Concejo, Secretaría Municipal de fecha 12 de septiembre de 2024.

3.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde (S) de fecha 21 de octubre de 2024, para decretar la baja de bienes indicada

DECRETO.

1.- **Ratifíquese** el Traslado de bienes muebles indicados de acuerdo al siguiente detalle:

Código de Asignación de Inventario	Especificación de Bien	Origen	Nº Alta	Fecha Alta	Destino
10619001-230	Silla Visitas color negro	SECMU/ Sala de Concejo	1034	29/04/2019	Oficina Organizaciones Comunitarias/ Secmu
10619001-45	Silla Visitas color negro	SECMU/ Sala de Concejo	188	20/03/2019	Oficina Concejala Blanca Rivas
10619002-318	Silla Giratoria	SECMU/ Sala de Concejo	1322	25/06/2019	DOM/ Catastro y Arquitectos
10619002-317	Silla Giratoria	SECMU/ Sala de Concejo	1909	09/10/2019	DOM/ Catastro y Arquitectos

2.- **Instruyase** el ingreso de Los bienes muebles al container habilitado para el efecto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. G.M.G. agn
DISTRIBUCION:
- Adm. Municipal
- D.A.F
- SEOPLA
- Inventario
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde